



*Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Mesa del Claustro de la Universidad de Zaragoza, por la que **se proclaman tres miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente de la Universidad de Zaragoza.***

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza disponen en su artículo 148 la existencia de una Comisión Supervisora de la Contratación Docente que deberá, preceptivamente, informar las reclamaciones a las que se refiere su art. 148.2, esto es, las interpuestas contra las propuestas de las Comisiones de selección de profesores ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores asociados y, en su caso, del resto del personal docente investigador contratado. Según el apartado 3 de dicho artículo, la Comisión Supervisora de la Contratación Docente “estará integrada por dos profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza por cada macroárea, de los que uno, al menos, será profesor de los cuerpos docentes universitarios”, cuya elección, así como la de sus suplentes, corresponde al Claustro. El mandato de sus miembros será de cuatro años y se renovará por mitades cada dos años, por lo que ahora procede una renovación parcial.

Los miembros que finalizan mandato son: Evangelina Cepero Moreno (Biomédicas; PF); Eduardo Martínez Fernández (Científicas; PF); Susana Sarfson Gleizer (Humanísticas; PF); Ignacio Moralejo Menéndez (Sociales; PF); María Villarroya Gaudó (Técnicas; no PF), así como sus suplentes, elegidos en la sesión de Claustro de 18 de diciembre de 2012.

Asimismo, existen dos vacantes que también corresponde cubrir.

Por todo ello, el Claustro, en su sesión de 14 de diciembre de 2016, procedió a la elección de siete miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente y la Mesa del Claustro proclama miembros electos de la misma a los siguientes:

Macroárea Biomédica:

Titular: Evangelina Cepero Moreno (PF)

Suplente: María Lydia Gil Huerta (PF)

Macroárea Científica:

Titular: Gloria Desir Valén (no PF)

Suplente: Cristina García Yebra (no PF)

Titular: Tomás Grande Ventura (PF)

Suplente: Juan Antonio Vallés Brau (PF)

Macroárea Humanística:

Titular: Susana Sarfson Gleizer (PF)

Suplente: Luisa Paz Rodríguez Suárez (PF)

Macroárea Social:

Titular: Ignacio Moralejo Menéndez (PF)

Suplente: Francisco Javier Sesé Oliván (PF)



Macroárea Técnica:

Titular: María Ángeles Pérez Ansón (PF)

Suplente: Antonio Joaquín Montañés Espinosa (PF)

Titular: José Ignacio Bergera Serrano (no PF)

Suplente: Jorge Aísa Arenaz (no PF)